

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10797.-

VISTO:

El Expediente N° OE 11112-H-2005; y

CONSIDERANDO:

Que el señor HERNANDEZ, CESAR OSCAR, DNI. N° 16.429.799; solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 24.341, identificada con el número de Interno 139.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de Interno 139, a favor del señor HERNANDEZ, CESAR OSCAR.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 051/2007 emitido por la Comisión Interna de Servicios Público fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 10/2007, el día 07 de junio próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 11/2007, celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de -----Interno 139, Licencia Comercial N° 24.341 a favor del señor HERNANDEZ, CESAR OSCAR, DNI. N° 16.429.799, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26° de la Ordenanza N° 10331.-

ARTÍCULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda ----- dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

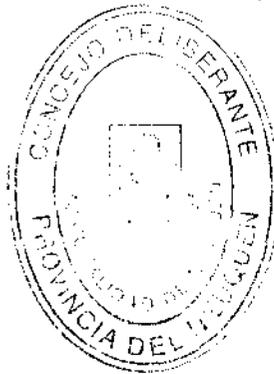
ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (Expediente N° OE 11112-H-2005).-

**ES COPIA:
scrz.-**

**FDO: FARIZANO
FERRARI.-**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° 10797 /200
Promulgada Tacitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-11112-H-05

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1626
Fecha: 20 / 07 / 07